



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-73239769-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-73239769-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MERCK S.A., CUIT N° 30503832565, Legajo N° 1.564 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica ANA BELÉN BENITEZ, Documento Nacional de Identidad N° 32.484.379, Matrícula Provincial N° 21.617, como Co-Directora Técnica de la firma MERCK S.A., Legajo N° 1.564, con domicilio legal sito en la calle Tronador N° 4.890, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósitos

sitos en la calle Marcos Sastre N° 1.002/34/88, nave 3 (pasillo 10, módulos 69 A al 70 B), El Talar, Partido de Tigre; La Paz N° 1.228/36, Martínez, Marconi N° 877, Carlos Spegazzini; Marcos Sastre N° 1.002/34/88, Nave 3, (posiciones 13, 15,17) El Talar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-73239769-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ae